El Telégrafo
EDICIÓN Nº 45.665
VIERNES 30 DE ABRIL DE 2010
25 CENTAVOS • 3 SECCIONES • 40 PÁGINAS • AÑO 126 • ECUADOR
PRIMER DIARIO PÚBLICO
www.eltelegrafo.com.ec

SUPERINTENDENCIAS
RECIBIDO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INVERSIONISTA PEMASAL S.A.

Se comunica al público que la compañía **INVERSIONISTA PEMASAL S.A.**, reformó íntegramente su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Sexta del cantón Guayaquil, el 23 de diciembre de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. SC-IJ-DJC-G-10- 0002674** el 23 de abril de 2010

1.- REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO.- La reforma integral del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO OCTAVO: RÉGIMEN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN: La Junta General de Accionistas legalmente constituida es el órgano supremo de la compañía. La sociedad estará administrada por el Presidente y Gerente General".

Guayaquil, 23 de abril de 2010

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

(23236)